

## **CONTRATO**

## REUNIDOS

De una parte: Dª Ana María Cantalejo Martín, en calidad de Gerente de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), actuando en nombre y representación de la misma, en uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 10 de julio de 2023)

De otra parte, **Don David Cuesta Domingo**, actuando en nombre y representación de la empresa **UTE LANTANIA**, **S.A.U Y ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**, **S.A**. con NIF número U09710419, y domicilio social en calle Asunción Castell, 13. Madrid-28020, en uso de las facultades que le confiere la escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Juan Luis Guijarro de Miguel, el 26 de enero de 2022, bajo el número 268 de su protocolo,

Ambas partes se reconocen, mutuamente, competencia y capacidad legal suficientes para formalizar la modificación del contrato de obra de "EJECUCIÓN DE LA FASE I DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. CAMPUS DE SOMOSAGUAS"

## **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO. - Incoado expediente 2021/003682 relativo a la modificación del contrato de "OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA FASE I DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. CAMPUS DE SOMOSAGUAS", cuyo contrato original fue adjudicado por 33.245.983,5€ al que corresponde por IVA la cuantía de 6.981.656,55€ (21%) totalizándose el importe del contrato en 40.227.640,14 €, el adjudicatario prestó su conformidad a la citada modificación mediante escrito de fecha 19 de diciembre de 2022.

<u>SEGUNDO</u>. - Con fecha 18 de abril de 2024 se aprueba el Proyecto Modificado II para la "Ejecución de la Fase I del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. Campus de Somosaguas".

<u>TERCERO</u>. - Por Resolución del Órgano de Contratación de 27 de junio de 2024 se aprueba la modificación II del contrato de obras de "Ejecución de la Fase I del nuevo edificio de la

Expediente.: 2021/003682



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. Campus de Somosaguas" por un importe de 38.157.095,14 €, al que corresponde 8.012.989,98 €, en concepto de IVA (21%), totalizándose el presupuesto en 46.170.085,12 €, IVA incluido, con fecha límite de ejecución 4 de septiembre de 2025.

<u>CUARTO</u> - Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la UCM una garantía definitiva por el 5% del incremento que supone la modificación del contrato sin IVA, por importe 196.066,84 euros, conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

<u>QUINTO.</u> - En base a los precedentes expositivos, las partes en la representación que respectivamente ostentan, formalizan el presente contrato con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

Primera. - Don David Cuesta Domingo, actuando en nombre y representación de la empresa UTE LANTANIA, S.A.U Y ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. con NIF número U09710419 se compromete a llevar a cabo la ejecución de la modificación II del contrato de obras titulado EJECUCIÓN DE LA FASE I DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. CAMPUS DE SOMOSAGUAS, con estricta sujeción al proyecto modificado, y al pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares que rigieron el contrato primitivo.

**Segunda.** - El importe de la modificación del contrato es de **4.744.817,43** euros I.V.A. incluido.

POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EL RECTOR P.D. LA GERENTE,

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio) P.D.F. EL VICEGERENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Resolución de 14 de septiembre de 2023 de la Gerente de la UCM) DAVID BRAGADO DOMINGO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

UTE LANTANIA, S.A.U Y ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

**David Cuesta Domingo**